

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

96**MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 623 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Hamid Bella, doña Consuelo Martínez, doña María del Carmen Moral Rivera, doña Clara Chaverra Velilla y don Juan David Parra Chaverra de los hechos denunciados, con todo tipo de pronunciamientos favorables, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Hamid Bella, doña Consuelo Martínez, doña María del Carmen Moral Rivera, doña Clara Chaverra Velilla y don Juan David Parra Chaverra, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 17 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/8.705/10)